

Juan Carlos Rodríguez Ibarra
Presidente



JUNTA DE EXTREMADURA

Mérida, 9 de Junio de 1.992

Sr. D. Santiago Castelo
Subdirector de ABC
Avda. de América, 124
28027 - MADRID

Querido Santiago:

En los últimos días he visto publicadas algunas páginas en el Diario ABC respecto a los sueldos de los miembros de la Junta de Extremadura y las descalificaciones que de los mismos hacen algunas formaciones políticas y sindicales.

Sin entrar a comentar la información en cuestión, adjunto te envío fotocopia del acuerdo que PSOE, PP e IU tomaron respecto a las remuneraciones de los miembros de la Junta de Extremadura. Como verás, ese acuerdo echa por tierra la información de que el PP presentaría propuestas parlamentarias en la Asamblea de Extremadura respecto a dichos sueldos.

Hoy mismo aparece en el ABC una información en la que atribuye a los Consejeros de la Junta de Extremadura una subida en sus sueldos del 74 %. Si, como dice el acuerdo, y así se ha plasmado en los presupuestos de 1.992, los Consejeros tienen un sueldo igual a los de los Subsecretarios del Gobierno Central, ¿ qué sueldo tendrían anteriormente para con una subida del 74 % equipararse a Subsecretarios ?. Más o menos tendrían que ganar lo que un jefe de Sección.

¿ Costaría mucho que ese periódico contrastara la información que le proporcionan con la Junta de Extremadura ?.

La experiencia indica que no rectificais una información ni por casualidad. Se que ahora tampoco lo hareis, pero te envío esta carta por paisano y amigo.

Un abrazo.

D. Federico Suárez Hurtado, en representación del Partido Socialista Obrero Español de Extremadura, D. Vicente Sánchez Cuadrado, en representación del Partido Popular en la Asamblea de Extremadura, D. Alejandro Nogales Hernández en representación de Izquierda Unida de Extremadura y D. Tomás Martín Tamayo en representación del Centro Democrático y Social en Extremadura, en relación con los Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Extremadura, acuerdan lo siguiente:

1º) El Presidente de la Asamblea de Extremadura tendrá unas retribuciones de 8.570.670 pts.

2º) El Secretario Primero de la Asamblea, tendrá las mismas retribuciones que los Directores Generales de la Junta de Extremadura.

3º) Los Miembros de la Mesa de la Asamblea de Extremadura tendrán una asignación anual como gastos de representación de 2.192.760 pts.

4º) La asignación fija por Grupos de la Asamblea, para 1992 será de 7.000.000 pts.

5º) Cada Grupo percibirá 3.100.000 anuales para la contratación de 2 personas para el funcionamiento de los mismos.

6º) Los Grupos de la Asamblea percibirán por Diputado para 1992 la cantidad anual de 2.254.188 pesetas.

Fed

Vicente Sánchez Cuadrado

FDO.: FEDERICO SUAREZ HURTADO

FDO.: VICENTE SANCHEZ CUADRADO

Alejandro Nogales Hernández

FDO.: ALEJANDRO NOGALES HERNANDEZ

FDO.: TOMAS MARTIN TAMAYO

D. Federico Suárez Hurtado, en representación del Partido Socialista Obrero Español de Extremadura, D. Vicente Sánchez Cuadrado, en representación del Partido Popular en la Asamblea de Extremadura, D. Alejandro Nogales Hernández en representación de Izquierda Unida de Extremadura y D. Tomás Martín Tamayo en representación del Centro Democrático y Social en Extremadura, en relación con los Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Extremadura, acuerdan lo siguiente:

1º) Las retribuciones del Presidente de la Junta de Extremadura para 1992, serán las mismas que los Presupuestos Generales del Estado para el mismo ejercicio señalan para:

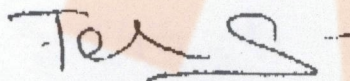
Los Secretarios de Estado

2º) Las retribuciones del Vicepresidente, Consejeros de la Junta de Extremadura y el Interventor General, serán las mismas que los Presupuestos Generales del Estado para el mismo ejercicio señala para:

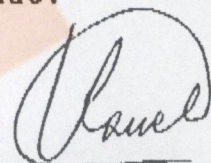
Los Subsecretarios, excepto el Complemento de Productividad.

3º) Las retribuciones de los Directores Generales y Secretarios Generales de la Junta de Extremadura, serán las mismas que los Presupuestos Generales del Estado para el mismo ejercicio señala para:

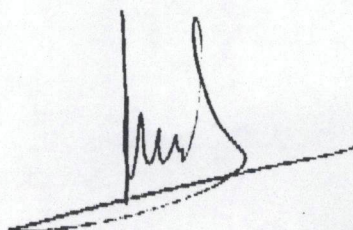
Los Directores Generales, excepto el Complemento de Productividad.



FDO.: FEDERICO SUAREZ HURTADO



FDO.: VICENTE SANCHEZ CUADRADO



FDO.: ALEJANDRO NOGALES HERNANDEZ FDO.: TOMAS MARTIN TAMAYO